

INFORME DE COMISARIO

A los miembros de la Junta General de Accionistas de
COMPAÑÍA LORNEY S.A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de la Compañía Lorney S.A. para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estados de la Superintendencia de Compañías N° 92-1-4-3-014 publicado en Registro Oficial N°044 de Octubre 13 de 1.992; de conformidad con lo dispuesto en el art. # 279 de la ley de compañías vigente pasó a exponer lo siguiente:

Mi examen fue efectuado de acuerdo a las normas de control vigentes, respaldada, soportada y avalada por la documentación correspondiente, lo cual me permite obtener razonablemente las cifras y revelaciones que se presentan en los Estados Financieros.

Se ha verificado el cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias de parte de quienes han estado responsablemente al frente de la parte administrativa y financiera de la empresa, de igual manera se consideró todas las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, de igual manera, el libro de acciones y accionistas han sido manejados correctamente, además, los comprobantes de respaldo y los libros contables han sido preparados de conformidad con las disposiciones vigentes.

El control interno de la compañía ha sido bien manejado, los activos de la empresa se han mantenido bajo protección, seguridad y conservados bajo custodios de los administradores de la empresa, además, han seguido adecuadamente las recomendaciones que se ha dado.

Los índices de los estados financieros son confiables y han sido elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y, además, aplicando las normas NIIF para las PYMES.

En cuanto al procedimiento en las juntas convocadas, no se han omitido los puntos del orden del día, por tanto han sido tratados y resueltos, manteniendo en archivos las listas de accionistas asistentes a cada junta convocada. Además, debo indicar que las convocatorias se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Lorney S.A. al 31 de diciembre del 2016, y los resultado de sus operaciones, expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2016, han sido elaboradas de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y bajo aquellas normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente



Ing. Com. Ana Jessenia Chiquito Luna
Comisario
C. C. # 0921031753

Guayaquil, 27 de Febrero del 2017.


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 092103175-3

APELLIDOS Y NOMBRES
 CHIQUITO LUNA
 ANA JESSENIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 NEIRA MENDEZ
 CHRISTIAN JOSE





 FIRMA DEL CEDULADO

SELLO DE IDENTIFICACIÓN

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIQUITO MERCHANT WILSON ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA CHIQUITO LIDA MARY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-05

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL

Firma del Director General

FIRMA DEL GERENTE SECCIONAL

E2333V2222

IDECU0921031753<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19830108F20270505ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
CHIQUITO<LUNA<<ANA<JESSANIA<<<


REPÚBLICA DEL ECUADOR

036
JUNTA No



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

036 - 170
NUMERO

CHIQUITO LUNA ANA JESSIEA
APELLIDOS Y NOMBRES

0921031753
CÉDULA


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

GUAYAS
PROVINCIA
QUAYACUIL
CANTÓN
LETAMENDI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA: 1



 **ECUADOR**
ELIGE CON
TRANSPARENCIA **ELECCIONES**
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

José María Chula S.
EL PRESIDENTE DE LA JRY (IMPJOM 04)